



Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS

1. Poder adjudicador:

- 1.1.-Nombre: Servicio Murciano de Salud.
- 1.2.-Número de identificación: Q8050008E
- 1.3.-Dirección: Calle Central, 7. Edificio Habitamia, 30100 Espinardo-Murcia.
- 1.4.-Código NUTS: ES62.
- 1.5.-Nº teléfono: 968 28 80 33.
- 1.6.-Nº fax: 968 28 84 24.
- 1.7.-Correo electrónico: servicio.contratacion.sms@listas.carm.es
- 1.8.-Dirección perfil del contratante:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público. Actividad principal ejercida: Salud.

4. Central de compras o contratación conjunta: NO.

5. Código CPV: 71240000-2.

6. Emplazamiento principal de ejecución: Murcia. Código NUTS: ES62.

7. Descripción de la licitación

Objeto: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

Número de expediente. CSE/9999/1100906907/19/AM

8. Valor estimado: 400.000,00 € Importe licitación: 242.000,00 € (Base imponible: 200.000,00 €; IVA 21%: 42.000,00 €).

9. Admisión de variantes: NO.





10. Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por otros 12 meses

11. Condiciones de participación:

Solvencia económica: Justificante seguro de responsabilidad civil por el importe mínimo de 500.000,00 €..

Solvencia Técnica: Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo Marco: SI.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: NO.
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): NO.

14. Subdivisión en lotes: No hay subdivisión en lotes dado que la realización de las distintas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

15. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos para su elección (procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación): No procede.

16. Fases sucesivas (procedimientos de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación): No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como obligación de los adjudicatarios garantizar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

18. Criterios de adjudicación del contrato: Para la adjudicación del contrato se utilizará una pluralidad de criterios basados en el principio mejor relación calidad - precio (art. 145 Ley 9/2017). Dichos criterios serán los siguientes:

- Acreditación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Este





requisito se considerará acreditado justificando la inscripción en el Registro General de Entidades de Control de Calidad de la Edificación.

- Acreditar mediante al menos 2 certificados el haber ejecutado en los tres años anteriores contratos de similar naturaleza relacionadas con el objeto del presente expediente.
- Todas las empresas que liciten al AM y cumplan los citados requisitos será aceptados al mismo y suscribirán el pertinente documento contractual.

19. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14 horas del día 15 de octubre de 2019.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:
<https://licitacion.sms.carm.es>

21. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

22. Fecha, hora y lugar de la apertura de pliegos: Se realizará en la Sede del Servicio Murciano de Salud. Calle Central, 7. Edificio Habitamia. Espinardo – Murcia, en la fecha que se determine.

23. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: NO.

24. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.

25. Medios electrónicos

26. Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.

27. Se utilizarán pedidos electrónicos.

28. Se aceptará facturación electrónica.

29. Se utilizará pago electrónico.

30. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

31. Procedimiento de recurso:

32. Tipo de recurso: Recurso especial en materia de contratación.

33. Nombre del órgano competente: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

34. Dirección: Avenida General Perón, 38. 28071 Madrid.

35. Teléfono: +34 91 349 14 41





Región de Murcia
Consejería de Salud



36. Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se remita la notificación.
37. Dirección de internet: <http://tribunalcontratos-gob.es>
38. **Fechas y referencias publicaciones DOUE:** Fecha envío al DOUE: 11 de septiembre de 2019.
39. **Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios (contratos periódicos):** No procede.
40. **Fecha de envío del anuncio:** 11 de septiembre de 2019.
41. **Indicación de si el ACP es aplicable al contrato:** SI.
42. **Otras informaciones:** No procede.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Asensio López Santiago

11/09/2019 17:17:44

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-795e4d04-d4a7-311c-1e05-00505696280

